



Consejo de Seguridad

Sexagésimo quinto año

6417^a sesión

Martes 9 de noviembre de 2010, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sir Mark Lyall Grant	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Austria	Sr. Mayr-Harting
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Viotti
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Briens
	Gabón	Sr. Onanga Ndiaye
	Japón	Sr. Kodama
	Líbano	Sra. Ziade
	México	Sr. Heller
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Turquía	Sr. Müftüoğlu
	Uganda	Sr. Mugoya

Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1897 (2009) del Consejo de Seguridad (S/2010/556)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

Informe del Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1897 (2009) del Consejo de Seguridad (S/2010/556)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia, en la que solicita que se lo invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Duale (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, tengo entendido que, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, el Consejo de Seguridad decide invitar al Sr. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Yuri Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Sr. Fedotov a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2010/556, que contiene el informe del

Secretario General presentado de conformidad con la resolución 1897 (2009).

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará exposiciones informativas a cargo de los Sres. Lynn Pascoe y Yuri Fedotov.

Tiene la palabra el Sr. Pascoe.

Sr. Pascoe (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le agradezco esta oportunidad de presentar al Consejo de Seguridad el más reciente informe sobre la piratería y el robo a mano armada en alta mar frente a las costas de Somalia (S/2010/556).

La piratería es una amenaza que está ganando la carrera a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para lograr su erradicación. Las cifras son escalofrantes. Hasta el 4 de noviembre, la Organización Marítima Internacional (OMI) informó sobre 438 marineros y pasajeros y 20 buques retenidos por los piratas. Ese es un aumento de casi 100 víctimas más de secuestro en menos de un mes. Como siempre, por supuesto, hicimos un llamamiento a favor de la inmediata liberación de todas las personas que aún se encuentran en manos de piratas somalíes.

Por otra parte, los piratas están asumiendo mayores riesgos y pidiendo rescates más cuantiosos. Por ejemplo, hace solo algunos días, una nave de guerra de la Unión Europea que escoltaba la entrega de suministros a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) fue descaradamente atacada por piratas somalíes desde un buque de carga que ellos mismos habían secuestrado hace aproximadamente un mes.

Estos actos siguen teniendo graves consecuencias para las economías regionales de África oriental y para las economías de todo el mundo. Además, las rutas de transporte marítimo para la asistencia humanitaria y el mantenimiento de la paz son cruciales para mantener el suministro regular a Somalia y para mantener vivas las esperanzas del pueblo somalí.

Los problemas serían peores si no fuera por los esfuerzos internacionales, verdaderamente considerables, que se están haciendo en la lucha contra la piratería. Los Estados Miembros han desplegado una fuerte presencia naval frente a las costas de Somalia con un nivel de coordinación sin precedentes entre las armadas desplegadas en la zona. El Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que en estos momentos cuenta con 53 participantes, está intensificando otros esfuerzos para contrarrestar la piratería.

Las fuerzas navales y coaliciones internacionales desplegadas frente a las costas de Somalia han frustrado más operaciones de piratería y han brindado mayor protección a los buques que nunca. Por otra parte, se ha avanzado mucho en la aplicación de las recomendaciones para la autoprotección, recomendaciones que fueron elaboradas por la industria naval y la Organización Marítima Internacional. Nos sentimos profundamente agradecidos de la Unión Europea, de la OTAN y de todos los Estados Miembros que participan en la protección en el mar de las cargas humanitarias y las entregas contratadas por la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la AMISOM.

Sin embargo, se requiere mucho más para atacar las causas subyacentes de la piratería frente a las costas de Somalia. Las Naciones Unidas, mediante el Representante Especial del Secretario General para Somalia, Sr. Augustine Mahiga, está desempeñando un papel fundamental ayudando a integrar la labor vital del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, del grupo de trabajo sobre la piratería del propio Gobierno Federal de Transición, de la acción militar de varias flotas navales y del desarrollo de los sectores de la seguridad, la economía y las cuestiones humanitarias en una estrategia general para Somalia. Un proceso revitalizado de Kampala es uno de los mecanismos fundamentales para asegurar que los propios somalíes, en sus distintas regiones administrativas, trabajen conjuntamente.

Tal como se indica en el informe del Secretario General, para luchar contra la piratería es necesario actuar simultáneamente en tres frentes: disuasión, seguridad y estado de derecho, y desarrollo.

Abordaré ahora la cuestión de la disuasión. En primer lugar, es necesario hacer más para disuadir los ataques contra buques. A ese respecto, deseamos exhortar una vez más a todos los buques que surcan las aguas frente a la costa de Somalia a que sigan las recomendaciones de la OMI y las mejores prácticas de gestión elaboradas por el sector. Tales medidas han demostrado ser efectivas para reducir notablemente el riesgo de ser secuestrados. Ello debería ser considerado como una primera línea de defensa, y es un ámbito en el que se espera que el sector privado desempeñe el papel que le corresponde.

La cooperación regional también es crucial. Otros dos Estados Miembros —Jordania y Omán— han

firmado el Código de Conducta de Djibouti este año, con lo que el número total de signatarios ha llegado a 16. La OMI ha prestado su asistencia en la aplicación de dicho Código, que ha dado como resultado el establecimiento de tres centros regionales de intercambio de información sobre la lucha contra la piratería en la República Unida de Tanzania, Kenya y el Yemen, la construcción de un centro de formación en Djibouti y el fomento de la capacidad con respecto a las cuestiones jurídicas y la aplicación del derecho marítimo.

La disuasión también requiere que los culpables de actos de piratería o robo a mano armada sean enjuiciados con arreglo al derecho internacional. Acogemos con beneplácito las importantes medidas adoptadas para mejorar las capacidades jurídicas y procesales. Damos las gracias a los 10 países que actualmente están soportando esa carga. Quiero expresar un especial agradecimiento a Kenya y Seychelles por sus esfuerzos para enjuiciar a los presuntos piratas.

Varios Estados de la región han señalado que les sería muy difícil apoyar las acciones de enjuiciamiento y encarcelamiento de los piratas convictos sin un apoyo económico acorde. El Fondo Fiduciario Internacional para apoyar a los Estados que luchan contra la piratería frente a las costas de Somalia ha demostrado ser un instrumento útil para apoyar las iniciativas en este ámbito, pero necesita más financiación. Insto a los Estados Miembros y al sector marítimo a aportar generosas contribuciones a dicho Fondo. Mi colega, el Sr. Yury Fedotov, Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, proporcionará más detalles sobre las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de las capacidades jurídicas.

Aún está pendiente el establecimiento de acuerdos de encarcelamiento a largo plazo para los piratas convictos, idealmente en Somalia. En su reciente informe sobre las cuestiones jurídicas relacionadas con la piratería frente a las costas de Somalia (S/2010/394), el Secretario General presentó siete posibles opciones para lograr el objetivo de enjuiciar y encarcelar a los presuntos piratas. En dicho informe, también se nos recordaba la aplicabilidad de las normas internacionales de derechos humanos en la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia.

El Asesor Especial del Secretario General sobre las cuestiones jurídicas relacionadas con la piratería frente a las costas de Somalia, Sr. Jack Lang, está llevando a cabo consultas adicionales a este respecto. Recientemente viajó a la región, incluida Somalia. El Secretario General espera recibir sus recomendaciones antes de finales de año.

El segundo pilar de una respuesta integrada frente a la piratería es el establecimiento de la seguridad y el estado de derecho en Somalia. Las Naciones Unidas, el Grupo de Contacto sobre la piratería y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo están todos trabajando en el fortalecimiento de la capacidad de Somalia para abordar el problema de la piratería en tierra y en las aguas próximas a la costa. Ello está ligado a los esfuerzos más amplios por fortalecer los sectores de la justicia y la seguridad en Somalia. A ese respecto, fortalecer la fuerza de policía de Somalia y establecer un servicio de guardacostas o un mecanismo de vigilancia costera deberían formar parte integral del debate sobre la piratería. Las instituciones de seguridad somalíes también deben recibir una financiación previsible para que puedan desempeñar sus funciones.

El Representante Especial Mahiga seguirá trabajando estrechamente con el recién nombrado Primer Ministro Mohamed Abdullahi Mohamed para asegurar que se preste una mayor atención a la puesta en funcionamiento del Comité Conjunto de Seguridad y a la aceleración de la creación de las fuerzas de seguridad somalíes. Es importante que las Naciones Unidas y la AMISOM coordinen estrechamente la formación de las fuerzas de seguridad somalíes.

La piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia son también, en gran medida, una cuestión económica. Los somalíes, especialmente los jóvenes, necesitan mayores incentivos para no sucumbir al señuelo de la economía de la piratería. Mientras que la piratería siga siendo tan lucrativa, con pagos de rescates que suman decenas e incluso cientos de millones de dólares, y los otros incentivos económicos sean tan sombríos, el imperativo económico es muy evidente. La recuperación económica y la creación de medios de subsistencia alternativos, especialmente el desarrollo y la recuperación de la pesca costera, deben centrar nuestros esfuerzos en la lucha contra la piratería.

La piratería ha creado un enorme desafío para la población de Somalia y la comunidad internacional.

Evidentemente, los buques de guerra, por sí solos, no resolverán el problema. Debemos seguir librando esta batalla de la manera más amplia posible, centrándonos al mismo tiempo en la disuasión, la seguridad y el estado de derecho, y proporcionando alternativas económicas a los jóvenes somalíes. También debemos hacer que la piratería y el robo frente a las costas de Somalia resulten costosos, resolviendo el problema de la impunidad y fortaleciendo la capacidad del Gobierno Federal de Transición a fin de ampliar su autoridad y permitirle mantener la ley y el orden.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Pascoe por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Fedotov.

Sr. Fedotov (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haberme invitado a esta sesión del Consejo de Seguridad, a fin de participar en este importante debate sobre la piratería frente a las costas de Somalia. Espero que mi declaración complemente la clara presentación del informe del Secretario General, efectuada por el Sr. Pascoe (S/2010/556).

En estos dos últimos años, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) ha establecido un programa de lucha contra la piratería, a fin de prestar asistencia a los países de la región para enjuiciar a un significativo número de piratas. Con el apoyo de la comunidad internacional, más de 700 piratas sospechosos y convictos están ahora detenidos en 12 países, más de la mitad de los cuales se encuentran en la propia Somalia.

Kenya, que ha tomado la iniciativa de los enjuiciamientos en la región, está juzgando actualmente a 69 piratas sospechosos y ya ha condenado a 50. Seychelles es un pequeño país, pero ha realizado juicios por piratería en una proporción muy superior a la que le correspondería por su tamaño, como el juicio contra 31 sospechosos de piratería, 22 de los cuales ya han sido condenados. Mauricio recientemente declaró su intención de ayudar a enjuiciar a piratas; y la República Unida de Tanzania y Maldivas también han mostrado su interés.

Está claro que el enjuiciamiento y el encarcelamiento de los piratas convictos supone una pesada carga para los países de la región. Al principio, los Estados de la región se mostraron políticamente cautos con respecto a aceptar el traslado de los piratas sospechosos bajo su jurisdicción. Kenya, por ejemplo,

si bien ha anunciado públicamente el preaviso de seis meses para la conclusión del acuerdo de traslado suscrito con la Unión Europea y otros países, sigue aceptando el traslado de piratas para su enjuiciamiento caso por caso.

También existen varios desafíos relacionados con la capacidad de los Estados en la región. Las principales preocupaciones a este respecto están relacionadas con las condiciones en las prisiones y el acceso a abogados defensores. La UNODC está abordando estas preocupaciones a través de su programa de lucha contra la piratería, tanto en Kenia como en Seychelles.

El principal impedimento para que los Estados de la región acepten el traslado de los piratas sospechosos para su enjuiciamiento ha sido la carga que supone encarcelar a los piratas convictos durante todo el período de las sentencias, que suelen ser de 5 a 20 años, ya que sus prisiones ya están saturadas. La propuesta apoyada por el Asesor Especial Jack Lang de trasladar a los piratas convictos a prisiones somalíes y agilizar la celebración de los juicios dentro del estado de derecho de Somalia requerirá esfuerzos adicionales de ejecución por parte de la UNODC.

Como saben los miembros del Consejo, la UNODC coopera estrechamente con el Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia (“el Grupo de Contacto”), desempeñando la función de secretaría para el Grupo de Trabajo 2, sobre asuntos jurídicos, así como de gestor del Fondo Fiduciario del Grupo de Contacto. La UNODC continúa cooperando en los esfuerzos de lucha contra la piratería con la Organización Marítima Internacional, la INTERPOL, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de Asuntos Jurídicos y, por supuesto, con el Departamento de Asuntos Políticos.

Deseo encomiar al Asesor Especial Lang por su rigurosa investigación de primera línea sobre las cuestiones jurídicas relativas a la piratería en Somalia. En varias ocasiones se ha reunido conmigo y con otros miembros del personal de la UNODC. El mes pasado, enviamos a varios representantes de la UNODC a visitar los tribunales de Mombasa (Kenia) —lugar donde se celebran muchos de los juicios por piratería de la región— así como a la propia Somalia, para inspeccionar la prisión operada por la UNODC en “Somalilandia” y la prisión de Garowe, “Puntlandia”.

No cabe duda de que la única solución viable a largo plazo al problema de la piratería somalí es el restablecimiento del orden público en Somalia, sobre todo en sus aguas. Tampoco cabe duda de que aún pasarán algunos años antes de llegar a esa solución y será necesario llevar a cabo esfuerzos internacionales coordinados. Mientras tanto, el programa de la UNODC contra la piratería, establecido en 2009, tiene tres objetivos principales, a saber, la celebración de juicios justos y eficaces y la encarcelación de los sospechosos de piratería en países de la región; un régimen de encarcelamiento humano y seguro en Somalia; y juicios justos y eficaces en Somalia.

Hasta la fecha, el programa ha demostrado su eficacia en el apoyo a los esfuerzos por detener y enjuiciar a los sospechosos de piratería, de conformidad con el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Los juicios son justos y eficaces. Por ejemplo, los 11 piratas condenados en Seychelles la semana pasada habían sido apresados en marzo. Este plazo de siete meses es comparable, con resultados favorables, a los juicios por piratería en América del Norte y Europa. Al mismo tiempo, el programa está fomentando la capacidad de los Estados de la región. Con las nuevas iniciativas en curso financiadas por el Fondo Fiduciario, también se están reforzando de manera más amplia los sistemas de justicia penal de Somalia.

La UNODC se compromete a desempeñar su papel para fomentar y fortalecer el desarrollo en Somalia. Si bien las dificultades en Somalia son enormes, nos alienta la cooperación no partidista del Gobierno Federal de Transición de Somalia y de las autoridades de “Puntlandia” y “Somalilandia” en la lucha contra la piratería mediante el proceso de Kampala. El exiguo pero comprometido equipo del personal de la UNODC desempeña su labor diligentemente en los lugares de Somalia donde podemos operar, y así continuaremos haciéndolo.

Tenemos muchos desafíos ante nosotros, pero considero que los esfuerzos en curso por ocuparse de la detención y enjuiciamiento de sospechosos de piratería somalíes están experimentando algunos resultados positivos. Con el apoyo adecuado de la comunidad internacional, esos esfuerzos pueden aumentar su eficacia y llevar a una solución a largo plazo. Se lo debemos a la población de Somalia.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Fedotov por su exposición informativa. Ahora tiene la palabra el Representante Permanente de Somalia, Sr. Elmi Ahmed Duale.

Sr. Duale (Somalia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por permitirme participar en esta reunión y decir unas palabras. También deseo dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad, que se ocupan con empeño de las cuestiones objeto del debate de hoy: la piratería y el restablecimiento del orden público en Somalia. Esperamos que la estabilidad y el restablecimiento del orden público en Somalia, mi país, resuelvan en gran medida el problema al que se enfrentan tanto la comunidad internacional como Somalia con respecto a los piratas. En estos momentos los piratas no se encuentran solo en el Golfo de Adén, sino también en el Océano Índico.

En primer lugar, permítaseme dar las gracias al Secretario General Adjunto Pascoe por presentarnos el informe (S/2010/556) del Secretario General. Apoyamos el informe porque refleja los problemas reales a los que se enfrenta la comunidad internacional en su lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia, así como las dificultades que experimentan tanto los países vecinos como países lejanos. El Secretario General también ha destacado varias

cuestiones que, de tratarse adecuadamente, resolverían en gran medida los problemas a los que nos enfrentamos tanto dentro como fuera del país.

Asimismo, permítaseme dar las gracias al Sr. Fedotov, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, por el apoyo que su Oficina ha proporcionado hasta la fecha con relación a los aspectos jurídicos de las modalidades de detención y enjuiciamiento de los piratas en los países vecinos. También estamos agradecidos a los países vecinos que, pese a la pesada carga que supone para ellos, se han ofrecido a apoyar y han accedido a detener y enjuiciar a los piratas.

También deseo transmitir el pesar de mi país por el hecho de que aún haya marinos cautivos en las guaridas y los puertos de los piratas. Expresamos nuestra solidaridad a las familias y los países de origen de esos marinos. El Gobierno Federal de Transición lamenta que haya ocurrido esto. Esperamos que pronto se termine —cuanto antes mejor.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, quisiera invitar ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.